

## A C T A

### DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2012.

---

---

**SEÑORES/AS ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

*D. Julio Setién Martínez*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D.ª Laura Bedoya Ortuño*

*D. Ángel Moreno García*

*D. Javier Blanco Morales*

*D.ª Lourdes Castellanos Alcázar*

**CONCEJALES/AS:** \_\_\_\_\_

*D. Miguel Ángel Escudero Barajas*

*D. Alberto López Cabrera*

*D. Jesús Antonio Calderón Collado*

*D.ª Isabel Rodríguez Tobaruela*

*D. Eusebio González Castilla*

*D.ª María José Barceló Calvo*

*D. José Carlos Nieto Díaz*

*D. Manuel Núñez Malvar*

*D.ª Ana Melara Machuca*

*D. Jesús Silvestre Maqueda*

*D.ª Isabel María Soriano Santos*

*D. Francisco Javier Corpa Rubio*

*D.ª María Asunción Fernández Cubero*

**INTERVENTORA en funciones:** \_\_\_\_\_

*D.ª Rosario Orce Zuazu*

**SECRETARIA ACCTAL.:** \_\_\_\_\_

*D.ª Carmen Marbuenda Clúa*

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil doce, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusan su asistencia D.ª Antonia Arenas Laserna, D. Enrique Pantoja Bermejo y D.ª Carmen Muñoz Paredes.

#### I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio Setién Martínez, quien comienza su intervención señalando que de este tema lleva hablándose en la sociedad madrileña durante años y hay un momento en que hay que decidir si se quiere estar dentro del sistema de gestión del agua de la Comunidad de Madrid. Añade que el Gerente del Canal de Isabel II le planteó que en los primeros

días de junio se iba a celebrar el Consejo de Administración para la constitución de la sociedad y, por ese motivo, los Ayuntamientos tenemos hasta el 31 de mayo para tomar la decisión de estar dentro de ese sistema integrado de gestión. Esta cuestión lleva coleando varios meses, finaliza diciendo.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto de su Grupo en contra de la urgencia, ya que este tema -dice- es de hace meses. Afirma que este Pleno ha sido convocado por la mañana para que los ciudadanos no se enteren de la gran estafa que supone la aprobación del convenio, ni tan siquiera sus militantes. Añade que existe una falta de transparencia y que la Comunidad de Madrid no privatiza, de momento, el Canal. Finaliza pidiendo la anulación de este Pleno y que los corporativos no sean partícipes de la privatización del agua.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio Setién Martínez, explica que este Pleno se hace por la mañana para que así se pueda enviar la documentación correspondiente y que no es casualidad que en los municipios gobernados por alcaldes de izquierda los plenos se celebren por la mañana. A los plenos no se invita a nadie en especial ya que son públicos, finaliza diciendo.

Se somete a votación la ratificación de la urgencia, aprobándose por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	9 (IU)
VOTOS EN CONTRA:	2 (PSOE)
ABSTENCIONES:	7 (PP)

**II.- APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL CANAL DE ISABEL II, PARA LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO AL FUTURO MODELO DE GESTIÓN INTEGRADA DEL AGUA, LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.-** Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Industria, Medio Ambiente e Infraestructuras Obras y Servicios, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“DE: COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INDUSTRIA, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURAS OBRAS Y SERVICIOS.- (Sesión Extraordinaria y Urgente de 29 de Mayo de 2012)*

**A: PLENO DE LA CORPORACIÓN**

**ASUNTO: (PUNTO 2º).- APROBACIÓN DE LOS TRES CONVENIOS PROPUESTOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL CANAL DE ISABEL II, PARA LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, AL FUTURO MODELO DE GESTIÓN INTEGRADA DEL AGUA.-**

*Por el Sr. López Cabrera, Concejal-Delegado de Infraestructuras, Obras, servicios y Medio Ambiente, se informa detalladamente del asunto de referencia, para seguidamente, dar cuenta de la propuesta presentada, cuya redacción, es del tenor literal siguiente:*

**"PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 31 DE MAYO DE 2012**

*Aprobación de los Convenios con la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II, para la incorporación del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al futuro modelo de gestión integrada del agua, la gestión integral del agua de consumo humano, y la prestación del servicios de alcantarillado.*

*Se propone al Pleno:*

*PRIMERO.- La aprobación de los tres Convenios propuestos por la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II, para la incorporación del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al futuro modelo de gestión integrada del agua, la gestión integral del agua de consumo humano, y la prestación del servicio de alcantarillado.*

*SEGUNDO.- Facultar al Alcalde, para la firma de éste Convenio entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y nuestro Ayuntamiento.*

*San Fernando de Henares, 28 de Mayo de 2.012*

*Fdo.: D. Alberto López Cabrera*

*Concejal-Delegado de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente.-"*

*Sometida dicha Propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado:*

*VOTOS A FAVOR ..... 2 (2 IU)*  
*VOTOS EN CONTRA ..... 1 (PSOE)*  
*ABSTENCIONES ..... 2 (PP)*

*A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, en consecuencia, su envío al **PLENO DE LA CORPORACIÓN** para su aprobación, si procede.*

*En San Fernando de Henares, a 29 de mayo de 2012.*

*Fdo.: Laura Bedoya Ortuño*

*Presidenta de la Comisión."*

El Sr. Alcalde-Presidente informa que este punto debe aprobarse por mayoría absoluta según se ha indicado por la Secretaria del Ayuntamiento.

D. Alberto López Cabrera, Concejal Delegado de Infraestructuras y Servicios cree que la urgencia de la sesión sí está justificada e intenta hacer ver al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que no hay intencionalidad de engañar a los vecinos al convocar el Pleno por la mañana. Asimismo, manifiesta a dicho Portavoz que, como bien sabe, porque de aquella formaba parte del Equipo de Gobierno, los propios textos que el Canal nos envía son de 2011, es decir, son temas que se llevan discutiendo desde diciembre 2008 gracias a la aprobación de la ley 3/2008 de Medidas Fiscales de la Comunidad de Madrid y el Partido Socialista se abstuvo sobre esa ley. Añade que, para los partidos de izquierdas presentes en la Comunidad de Madrid, era el momento y el lugar, en donde las leyes se debaten y se aprueban o no, y lo apoyaron.

A continuación hace una exposición del contenido de los tres Convenios que se someten a aprobación, de los que pasa a dar, entre otros, los siguientes detalles:

*“El primero es el de la incorporación de los Ayuntamientos al modelo de gestión del Canal. Antes se regulaba por la Ley 17/1984 de 20 de diciembre, haciendo responsables y partícipes tanto a la Comunidad como a los Ayuntamientos. Este modelo se fue implementando mediante la firma de convenios. Hay uno de 1993 de la Reposición de Pavimentos y el de 2006 que es el de la Reutilización del Agua. Hay una adenda al convenio de 1993. Con las nuevas redes y con los horizontes del desarrollo hasta 2008 es con lo que se aprueba la ley 3/2008 la que genera y posibilita el nuevo modelo de gestión que se propone. Con esto se posibilita la creación de un sociedad mercantil con salida a bolsa en su momento, que constituiría un acuerdo, un contrato por el que se prestaría los servicios que hasta entonces prestaba el Canal en la Comunidad. A través de uds. se sabe cómo se estaba realizado la salida a bolsa del accionariado, el cuál a día de hoy no se constituye. La fecha de la necesidad de firma del convenio expira. Con la diferencia de que esa sociedad es pública, con una participación de un 80% de la Comunidad y 20% los Ayuntamientos. Se da participación a los Ayuntamientos con la cesión de una parte del accionariado. Ese reparto va en función de la población de los Ayuntamientos. Las obligaciones que los ayuntamientos contraen con la sociedad es la del mantenimiento del accionariado. El compromiso de este Equipo de Gobierno es el mantenimiento de la parte de lo que le correspondería. Así se garantiza que sea pública. Este es el Convenio “madre”.*

*Junto con ese Convenio, estaría la distribución del agua para consumo humano. Es un documento extenso en el que se recoge que el Canal se encargaría de la distribución del agua de consumo. En San Fernando ese convenio no nos influye ya que la red está cedida al Canal. Ellos se encargan del mantenimiento integral. Sí nos influye el dato, independientemente de cómo quede la sociedad, si sale a bolsa o no, pero sí que es cierto que los Ayuntamientos que no entren en el convenio tendrán que repercutir al canal las amortizaciones de todas las redes de distribución de los municipios, pero no sólo con esta última, lo cual sería inviable, sino con las licitaciones de las empresas a las que el Canal le hubiera adjudicado la gestión.*

*El otro es la prestación del servicio de alcantarillado. La gestión no está contratada con ninguna empresa, sino que se mantiene con medios propios. Con este convenio la gestión la llevaría a cabo el Canal. El debate que se ha planteado es sobre la propiedad y la distribución del agua. Recordarle al Portavoz del PSOE que, con la constitución de la sociedad cien por cien pública, los ayuntamientos gobernados por la izquierda que no quisiéramos adherirnos al convenio no nos garantizaría nada a los municipios. Entiendo que no se puede andar con experimentos, ni esperar a ver qué pasa, ni jugar con la distribución del agua, ni con los riesgos que supondría una licitación de esos servicios. La disposición de otros ayuntamientos en este tema era la misma. El entrar en el convenio no es privatizar ni claudicar. La pelea se hace mejor desde dentro de la Sociedad. Entiendo que todo esto se dará con los recursos económicos que están planteando”.*

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se manifiesta en el mismo sentido que en su intervención anterior y sostiene que el Canal hoy es una empresa pública pero, cuando se den las circunstancias de mercado, la Presidenta de la Comunidad de Madrid ya dijo que se privatizará. Afirma que el gobierno de IU estafa a sus ciudadanos.

Pide que se explique por qué le corresponde a este Ayuntamiento tan poco porcentaje de acciones, resalta el hecho de que una empresa privada no va a realizar el mantenimiento del servicio tan bien como si es de gestión pública y determinados detalles a tener en cuenta como que el terreno público se le va a regalar a una empresa privada, que el plan de ajuste incluye subida de tasas en San Fernando o que Izquierda Unida con su voto va a contribuir a que se beneficien unos pocos.

Continúa su intervención alegando su desconocimiento de estos convenios cuando formó parte del anterior Equipo de Gobierno. Señala que los senadores ya han presentado un recurso de inconstitucionalidad, que ha sido admitido a trámite, por lo que su Grupo propone que se devuelvan los convenios, que se mantenga la titularidad pública y que por técnicos municipales se elaboren informes acerca del mantenimiento de estos servicios. Como consecuencia de lo manifestado, anuncia la interposición de un recurso Contencioso administrativo por no ser conforme a derecho, ya que el Grupo Municipal Socialista -dice- no va a permitir que se venda el agua.

Finaliza su intervención instando al Grupo Municipal de Izquierda Unida a que “no sean cómplices de la estafa del PP, ni pasar a la historia como aquellos que participaron en la privatización del agua de los madrileños”.

D. Javier Blanco Morales, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, cree que hoy es un día en el que se debería manifestar alegría porque la Sociedad (Canal de Isabel II) no se va a privatizar y así tener más tiempo para poder frenar la privatización del Canal, ya que todavía no se dan las condiciones para que comience dicha privatización.

En respuesta al Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que el Canal no es una empresa privada y no consiente las difamaciones que se vierten sobre el Equipo de Gobierno. Si no sabemos -dice- quién tiene la potestad para privatizar, nos estaremos equivocando en el planteamiento. El Equipo de Gobierno no tiene potestad para privatizar, añade.

Recuerda que Izquierda Unida planteó llevar un recurso de inconstitucionalidad desde el congreso, necesitando el apoyo del PSOE para sumar los cincuenta diputados, y éste no lo hizo finalmente desde el Congreso y sí lo hicieron desde el Senado. Pide al Grupo Socialista que no engañen a la ciudadanía diciendo que IU privatiza el agua, ya que eso es una falsedad. Dice que el Grupo de Izquierda Unida celebra el tener la oportunidad de parar la privatización del Canal, que aquí hay una Administración Pública que ha decidido privatizarlo y es el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Finaliza su intervención manifestando lo siguiente: *“Este Ayuntamiento preserva una parte del capital para que esta sociedad pueda seguir siendo pública. Tenemos una gran oportunidad de estar dentro de esta Empresa, la cual, de momento es pública para así poder frenar una posible privatización futura. No proponemos ninguna privatización, ya que este*

*partido no está a favor de las privatizaciones. Este Equipo de Gobierno ha estado en todas las movilizaciones contra la privatización del Canal. Por desgracia, no tenemos facultades para que evitar que se privatice. En nuestra organización se plantea el dolor que sentimos cuando vemos entidades privadas que podrían ser públicas. ¿Cuál es la alternativa a la firma de los convenios?. ¿Qué harían uds. si estuvieran en el gobierno municipal?. A la gente hay que explicarles que si no se aceptan los convenios tendríamos que volver a negociar sólo para que hicieran lo mismo que hasta ahora. La decisión de subir el agua no será de este Ayuntamiento, sino de la Comunidad de Madrid. Tendríamos que conseguir cientos de millones de euros para no tener la necesidad de entrar en este convenio. No hay otra alternativa. Hay que matizar entre lo que es privatizar y entrar en una empresa, en la cual, no es este Equipo de Gobierno el que decide si se privatiza o no”.*

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Socialista, como réplica a lo manifestado por D. Javier Blanco hace referencia a que hay administraciones, como es el caso de Coslada y Extremadura, en que se aplican políticas de derechas gracias a los apoyos de Izquierda Unida. Se reafirma en que aprobar este convenio es una estafa al ciudadano, y que con esta afirmación no ha insultado a nadie del Grupo de IU. Hace mención también a que el Secretario de este Ayuntamiento dice que hay dudas legales sobre este Convenio.

Para finalizar hace hincapié en que el agua es un recurso que no debe ser gestionado de forma mercantil y su privatización es una vulneración de un derecho fundamental, que supondrá que el agua sea utilizada en aras de la rentabilidad económica. El PSOE va a informar a todos de lo que está sucediendo hoy aquí, dice por último.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio Setién Martínez, toma la palabra para manifestar, en síntesis, lo siguiente: *“He leído estos convenios y creo que soy reconocido como abanderado institucional en la lucha contra las privatizaciones, sé lo que firmo, es un convenio con la comunidad de Madrid. Hoy por hoy, el Canal es una entidad cien por cien pública. La comunidad de Madrid ha dicho que va a ser una sociedad pública, pero no lo creemos. Firmamos convenios con la Comunidad de Madrid, como los de escuelas infantiles, para tener financiación, pero no estamos de acuerdo con ellos. Sabemos que la Comunidad de Madrid privatizaría hasta los servicios sociales.*

*Por supuesto que hay dudas sobre la legalidad de esos convenios. Esas dudas se podrían haber solventado acudiendo al Tribunal Constitucional. Podríamos haber luchado desde el 2008, votando en contra y el Ayuntamiento realizando concentraciones, mostrando compromiso, etc. La Comunidad de Madrid ha decidido que el porcentaje de acciones de los ayuntamientos se haga según la población de los mismos. Hay municipios que quieren que la población se contabilice de otra manera porque tienen población flotante.*

*Es mentira que el alcantarillado esté cedido a una empresa privada, está cedido al Canal de Isabel II, que hoy por hoy es una entidad pública. Eso no quiere decir que la Comunidad de Madrid no intente vender de aquí a un tiempo el Canal Isabel II. Hace años me encontré de la noche a la mañana con la privatización de Telefónica, siendo ésta la empresa pública más*

*rentable. Y me manifesté en contra de todo ello. Estamos en contra de la privatización de AENA; porque no hay mercado, pero en cuanto lo haya lo privatizarán.*

*Esto no es una operación patrimonial, no estamos vendiendo ni cediendo nada. Lo que es del Ayuntamiento es del Ayuntamiento. Podrán gestionar lo que hay encima del suelo. El conjunto del patrimonio demanial no lo puede vender el canal. Nosotros iríamos a los tribunales si eso se diera. Tampoco cambia lo del alcantarillado. Sólo se les encomienda la gestión. Hay ayuntamientos con tasa de alcantarillado y otros no. Si la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II la ponen, será cosa de ellos. En este momento no hemos aprobado ninguna tasa. Este Ayuntamiento no privatiza nada. Este Ayuntamiento jamás privatizará las acciones que posea. Por eso no tendría sentido hacer inventario, porque no se va a vender la red de alcantarillado. El Ayuntamiento de San Fernando no vende nada. Una barbaridad dicha cien veces no se convierte en verdad.*

*El convenio no dice nada de eso. Los cuatro alcaldes de izquierdas hemos emitido una nota pública de alegría por la no privatización del canal. Tengo la esperanza que este sea el tema central de las próximas elecciones. Si hay una mayoría contraria a esa privatización se podrá evitar. Si este alcalde y este grupo político son unos estafadores, estaríamos haciendo entonces lo mismo que alcaldes socialistas de Parla, Fuenlabrada, etc. Los cuatro encabezamos la propuesta institucional. Si se quiere privatizar algún día se harán movilizaciones. Lo que votamos ahora no es ninguna privatización, son tres convenios con la Comunidad de Madrid. Desde mi conciencia este es un acto coherente y podemos celebrar que por ahora no se privatiza, en parte por movilización social y en parte por la crisis. Puede haber la posibilidad de que haya una movilización social, que actúen los tribunales, etc”.*

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	16 (9 IU, 7 PP)
VOTOS EN CONTRA:	2 (PSOE)
ABSTENCIONES:	0

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de ..... folios útiles, signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretaria, doy fe.